



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
AVENIDA AMBALA CALLE 69 EDIFICIO.COMFATOLIMA PISO 1

AVISO N. 10 DE 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA

AVISA

Que dentro de la **ACCIÓN DE ACCIÓN POPULAR** radicada con el número 73001-33-33-005-2019-00225 promovida por **EDNA RUTH PERDOMO VERA** contra **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA – CAFASUR** y los vinculados **MUNICIPIO DE EL ESPINAL** como **litisconsorte cuasinecesario**. Se dictó auto calendado dieciséis (16) de mayo de 2019, mediante el cual, entre otros, se admitió la demanda y ordenó notificar a los demandados.

Pretende la actora popular que “se ordene a la Caja de compensación del Sur del Tolima, el mantenimiento periódico de (...) [un predio de propiedad de CAFASUR], tales como poda, aseo, desmonte y limpieza y estrategias para que los vecinos del sector se abstengan de dejar desechos en el predio como primera medida, y segundo, en cuanto a la terminación del proyecto de vivienda en la manzana, que implementen estrategias para la terminación de construcción de viviendas [en ese sector], que se complete la construcción del proyecto de la Caja de Compensación del Sur del Tolima – CAFASUR”.

Para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se fija el presente **AVISO** en el lugar público acostumbrado de la secretaria del Juzgado, a las ocho de la mañana del día **viernes (16) de octubre de 2020**, y simultáneamente se publicará en la página web de la Rama Judicial.

CLAUDIA YAZMIN GONZALEZ
SECRETARIA

